

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

En la ciudad de Lima, siendo el día 10 de febrero del 2025, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 006-2025-R, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 042-2024-MML-OGA-OL-2, derivada de la Licitación Pública N° 005-2024-MML-OGA-OL, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Cesar Leonardo Manyari Saldarriaga	Presidente Titular	Oficina de Logística
Alfonso Guillermo Lopez Arriaga	Primer Miembro Titular	Oficina de Servicios Generales
Jesus Armando Salazar Barrantes	Segundo Miembro Titular	Oficina de Servicios Generales

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TEO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante, la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante, el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ
ETAPA: ADMISIÓN DE OFERTAS

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas (electrónica) se realizó el 07 de febrero del 2025 (00:01 a 23:59 horas). Habiéndose cumplido dicho plazo, el comité de selección procede a verificar las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

En el presente procedimiento de selección, de cuarenta (40) participantes registrados en el SEACE cinco (05) presentaron sus ofertas electrónicas (Estado de la propuesta: **Enviado**), según se detalla:

Imagen N° 01

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Not
1	20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	07/02/2025	23:06:54	20504109195	07/02/2025	23:07:47	Enviado	Valido	
2	10076369939	GENERALES M & H SAC Y MICHEL ALEXIS LANAQ SALVATIERRA	07/02/2025	21:13:25	10076369939	07/02/2025	21:37:53	Enviado	Valido	
3	20600028392	YADAMAR S.R.L. AERONAUTICAL SUPPLIES AND SUPPLEMENTS S.A.C.	07/02/2025	17:29:12	20600028392	07/02/2025	17:30:23	Enviado	Valido	
4	20608099779	CONSORCIO SEGURIDAD INDUSTRIAL	07/02/2025	13:49:10	20608099779	07/02/2025	13:49:29	Enviado	Valido	
5	20608619926		07/02/2025	20:15:45	20608619926	07/02/2025	20:20:08	Enviado	Valido	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

En ese sentido, corresponde continuar con lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento, por tanto, el comité de selección verificó la vigencia del Registro Nacional de Proveedores de los postores con ofertas consideradas por la Entidad:

Cuadro N° 01
Resultado de la revisión del RNP del participante

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC / CÓDIGO	FECHA DE REGISTRO
1	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20504109195	Desde 07/06/2016
2	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES M & H SAC Y MICHEL ALEXIS LANA O SALVATIERRA	10076369939	Desde 06/12/2016
		20513700319	Desde 24/05/2018
3	YADAMAR S.R.L	20600028392	Desde 13/12/2016
4	AERONAUTICAL SUPPLIES AND SUPPLEMENTS S.A.C	20608099779	Desde 19/02/2022
5	CONSORCIO SEGURIDAD INDUSTRIAL	20604987769 GERENCIA DE PROYECTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES E.I.R.L	Desde 18/07/2019
		20608619926 GRUPO WILQUI RS E.I.R.L	Desde 09/04/2022

Considerando lo dispuesto en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores, obteniendo el siguiente resultado:

Cuadro N° 02

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES M & H SAC Y MICHEL ALEXIS LANA O SALVATIERRA	YADAMAR S.R.L	AERONAUTICAL SUPPLIES AND SUPPLEMENTS S.A.C	CONSORCIO SEGURIDAD INDUSTRIAL
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 5.	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO		Admitida	Admitida	Admitida	Admitida	Admitida

ETAPA: EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Presidente del Comité de Selección indicó que luego de la admisión de las ofertas corresponde llevar a cabo la evaluación, en el marco del literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, para lo cual y siendo el precio el factor de evaluación establecido en las bases, se procederá a la apertura en el SEACE de ofertas económicas y proseguir con la evaluación respectiva:

A. PRECIO

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, a través del SEACE, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta

P_i= Puntaje de la oferta a evaluar

O_i=Precio i

O_m= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio

Obteniéndose el siguiente resultado:

Cuadro N° 02

POSTORES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA S/	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 1,117,777.00	100.00	1°
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES M & H SAC Y MICHEL ALEXIS LANA O SALVATIERRA	S/ 1,213,950.00	92.08	2°
YADAMAR S.R.L	S/ 1,429,033.00	78.22	3°
AERONAUTICAL SUPPLIES AND SUPPLEMENTS S.A.C	S/ 1,498,474.30	74.59	4°
CONSORCIO SEGURIDAD INDUSTRIAL	S/ 1,790,701.50	62.42	5°

ACUERDO:

Visto lo expuesto, los miembros del comité de selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- 1) Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de Alcaldía N° 004, mediante el cual se dispone la implementación de la transmisión a través de la Web Municipal, de las acciones desarrolladas por los comités de selección durante la etapa de calificación de las ofertas y la adjudicación de la buena pro en todos los procedimientos de selección de licitación pública, concurso público y adjudicación simplificada; se posterga la etapa de calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro hasta el día el 11 de febrero de 2025.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad.


Cesar Leonardo Manyari Saldarriaga
Presidente de Comité de Selección


Alfonso Guillermo Lopez Arriaga
Primer Miembro Titular


Jesus Armando Salazar Barrantes
Segundo Miembro Titular

AS-42-2024-MML-OGA-OL-2

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA
LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

En la ciudad de Lima, siendo el día 11 de febrero del 2025, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 006-2025-R, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 042-2024-MML-OGA-OL-2, derivada de la Licitación Pública N° 005-2024-MML-OGA-OL, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Cesar Leonardo Manyari Saldarriaga	Presidente Titular	Oficina de Logística
Alfonso Guillermo Lopez Arriaga	Primer Miembro Titular	Oficina de Servicios Generales
Jesus Armando Salazar Barrantes	Segundo Miembro Titular	Oficina de Servicios Generales

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias (en adelante, la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante, el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉ

ETAPA: CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Culminada la evaluación de la oferta el comité de selección debe determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

Por consiguiente, conforme lo establecido en el artículo 75.2 y 75.3 del artículo 75° del Reglamento, el Comité de Selección verifica los documentos de calificación de los cuatro primeros postor según orden de prelación.

Cuadro N° 01

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Cumple	Califica
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES M & H SAC Y MICHEL ALEXIS LANA O SALVATIERRA	Cumple	Califica

ETAPA: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento señala que:

"Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso."

En ese sentido, corresponde verificar si la oferta supera el valor estimado.

Cuadro N° 02

N°	POSTOR GANADOR:	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO	PORCENTAJE RESPECTO DEL VALOR ESTIMADO
1	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 1,693,566.90	S/ 1,117,777.00	66.00%

ACUERDO:

Visto lo expuesto, los miembros del comité de selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 042-2024-MML-OGA-OL-2, derivada de la Licitación Publica N° 005-2024-MML-OGA-OL, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA", al postor MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, identificado con RUC 20504109195 por el importe de S/ 1,117,777.00.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo el mismo día.


Cesar Leonardo Manyari Saldarriaga
Presidente de Comité de Selección


Alfonso Guillermo Lopez Arriaga
Primer Miembro Titular


Jesus Armando Salazar Barrantes
Segundo Miembro Titular